

## Condiciones y rutinas del periodismo de investigación digital en El Salvador bajo el régimen de excepción

*Conditions and routines of digital investigative journalism in El Salvador under a state of emergency*

*Condições e rotinas do jornalismo de investigação digital em El Salvador sob regime de exceção*

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9062>

ALEXIA RAQUEL ÁVALOS RIVERA<sup>1</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-6954-563X>

Este trabajo busca responder cómo se reconfiguran las rutinas del periodismo de investigación digital bajo el régimen de excepción en El Salvador. Este estudio se apoya en la teoría de las rutinas periodísticas y el periodismo de investigación. Desde un enfoque cualitativo e interpretativo de carácter inductivo, se analizaron entrevistas a profundidad a periodistas de medios digitales de investigación. Los hallazgos identifican criminalización, vigilancia, opacidad informativa e intimidación de fuentes, lo que ha derivado en ajustes editoriales, cambios en el uso de fuentes y rutinas defensivas para sostener la publicación.

**PALABRAS CLAVE:** Periodismo de investigación, rutinas periodísticas, censura, El Salvador, periodistas.

*How are the routines of digital investigative journalism being reconfigured under the state of emergency in El Salvador? This study draws on the theory of journalistic routines and investigative journalism. From a qualitative and interpretive approach of an inductive nature, in-depth interviews with journalists from digital investigative media were analyzed. The findings identify criminalization, surveillance, information opacity, and intimidation of sources, which have led to editorial adjustments, changes in the use of sources, and defensive routines to sustain publication.*

**KEYWORDS:** Investigative journalism, journalistic routines, censorship, El Salvador, journalists.

*Este trabalho busca responder como as rotinas do jornalismo de investigação digital se reconfiguram sob o regime de exceção em El Salvador. Este estudo baseia-se na teoria das rotinas jornalísticas e no jornalismo de investigação. A partir de uma abordagem qualitativa e interpretativa de caráter indutivo, foram analisadas entrevistas aprofundadas com jornalistas de veículos digitais de investigação. Os resultados identificam criminalização, vigilância, opacidade informativa e intimidação de fontes, o que resultou em ajustes editoriais, mudanças no uso de fontes e rotinas defensivas para manter a publicação.*

**PALAVRAS-CHAVE:** Jornalismo de investigação, rotinas jornalísticas, censura, El Salvador, jornalistas.

### Cómo citar este artículo:

Ávalos Rivera, A. R. (2026). Condiciones y rutinas del periodismo de investigación digital en El Salvador bajo el régimen de excepción. *Comunicación y Sociedad*, e9062. <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9062>

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), Universidad Nacional Autónoma de México, México.  
[alexiaa87@gmail.com](mailto:alexiaa87@gmail.com)

Fecha de recepción: 07/05/25. Aceptación: 12/02/26. Publicación anticipada: 03/06/26.

## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El periodismo digital de investigación salvadoreño enfrenta condiciones cada vez más adversas, especialmente desde la instauración del régimen de excepción en marzo de 2022. Esta medida, impulsada por el gobierno de Nayib Bukele con el argumento de combatir la violencia de las pandillas, ha derivado en el debilitamiento del Estado de derecho y la erosión de garantías democráticas básicas, con efectos indirectos pero significativos sobre el ejercicio periodístico. En este contexto, medios digitales de investigación como *El Faro*, *Revista Factum*, *Gato Encerrado*, *Focos TV* y *Voz Pública* han sido objeto de estrategias sistemáticas de estigmatización, hostigamiento y vigilancia.

Este artículo se propone responder a dos preguntas de investigación: ¿cuáles son las condiciones que enfrentan los periodistas de medios digitales de investigación bajo el régimen de excepción?, y ¿qué estrategias rutinarias han desarrollado para continuar publicando en este contexto? El interés central no radica en analizar el régimen de excepción como política de seguridad o dispositivo jurídico en sí mismo, sino examinar sus efectos sobre las rutinas periodísticas, particularmente en medios caracterizados por altos niveles de autonomía profesional y financiera (Ávalos, 2023), que no dependen de publicidad privada ni estatal (González & Echeverría, 2022).

La declaratoria del régimen se produjo tras un fin de semana de violencia y asesinatos sin precedentes en marzo del 2022 (Rauda et al., 2022) y ha sido prorrogado durante 47 meses consecutivos hasta febrero de 2026 (Mondragón & Jordán, 2026). En este periodo se han suspendido derechos fundamentales como la presunción de inocencia y el debido proceso, se han documentado más de 87 000 detenciones, muchas de ellas arbitrarias, con denuncias de torturas, desapariciones y muertes bajo custodia del Estado (Amnistía Internacional, 2024; Beltrán Luna, 2024).

A esto se suma la aprobación de reformas legales que han restringido la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, como las modificaciones al Código Penal y a la Ley de proscripción de maras y pandillas. Estas reformas se sintetizan en lo que ha sido denominado como una “ley

mordaza”, establecida en el Decreto No. 350, que prohíbe la reproducción de mensajes o comunicados elaborados por pandillas en los medios de comunicación (Asamblea Legislativa, 2022). En paralelo, investigaciones periodísticas documentaron negociaciones entre el gobierno de Bukele y estructuras criminales (Martínez, 2022; Martínez et al., 2025), lo que ha tensionado el discurso oficial sobre seguridad y reforzado la confrontación con medios de investigación.

La pertinencia de esta investigación se sustenta en evidencia empírica reciente. Entre 2019 y 2024, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) documentó más de 1 300 agresiones contra la prensa, una proporción significativa ocurrida durante el régimen de excepción. Estas agresiones incluyen acoso digital, estigmatización pública y restricciones al ejercicio periodístico, lo que ha afectado tanto a medios independientes como tradicionales (APES, 2024).

Estos hallazgos coinciden con los del *Worlds of Journalism Study*, que documenta cómo los periodistas salvadoreños perciben y experimentan riesgos profesionales en contextos autoritarios. Un porcentaje significativo de periodistas reporta haber enfrentado descrédito público, vigilancia y amenazas que afectan su bienestar emocional y su seguridad (Harlow, 2026; Harlow & Ávalos, 2025). Además, el estudio evidencia tensiones persistentes entre la autonomía profesional y presiones externas, lo que resulta consistente con las condiciones analizadas en este artículo.

En términos de antecedentes académicos, los estudios sobre el régimen de excepción en El Salvador se han concentrado principalmente en su análisis como política pública y estrategia de seguridad (de los Reyes, 2024; Sánchez González, 2024; Serafin Martínez, 2025), en su dimensión jurídica y constitucional (García, 2024; Muñoz, 2024; Portilla, 2024), así como en el estudio de la narrativa y comunicación política del régimen (Rivera & Cristancho, 2024). No obstante, se identifica un vacío en la literatura respecto al análisis empírico de la relación entre rutinas periodísticas y régimen de excepción, particularmente en el ámbito del periodismo digital de investigación. Este artículo busca contribuir a llenar ese vacío.

## REVISIÓN TEÓRICA

En este trabajo, la literatura se organiza en tres núcleos analíticos: 1) aportes sobre rutinas periodísticas y condiciones de producción informativa; 2) estudios sobre el periodismo de investigación y su función de vigilancia, y 3) el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión en contextos autoritarios. Esta delimitación guía el diálogo teórico y posteriormente el análisis de los hallazgos.

Este estudio se inscribe en la sociología de la producción de noticias (Alsina, 1989), particularmente en los enfoques que analizan las rutinas periodísticas como prácticas socialmente construidas que organizan la producción informativa. Desde esta perspectiva, las rutinas no son procedimientos neutrales, ni meramente técnicos, sino el resultado de la interacción entre factores individuales, organizacionales, económicos, culturales y políticos que configuran qué es noticiable (Atton & Wickenden, 2006; Shoemaker & Reese, 1996; Witschge & Harbers, 2018). Asimismo, Schudson (1997) concibe las rutinas como procesos consensuados dentro del gremio periodístico que otorgan estabilidad y previsibilidad al trabajo informativo.

En el ámbito digital, estas rutinas se ven mediadas por condiciones específicas, como la tecnología, la presión del tiempo y audiencias fragmentadas (Beauvais, 2022; Boczkowski, 2004). En el periodismo de investigación las rutinas tienden a ser menos convencionales (de León, 2018), ya que requieren más tiempo, trabajo en profundidad y acceso a documentos o fuentes en condiciones de anonimato, lo que las distingue del periodismo diarista (García & Gómez, 2020).

Se ha analizado que, en esencia, cualquier ejercicio periodístico debería tener un rol investigativo (Klein, 2001; Martínez-Sanz & Durantez-Stolle, 2019; Parra, 2017). Sin embargo, hay definiciones específicas para el periodismo de investigación, que es aquel orientado al rol de vigilancia (Kalogeropoulos et al., 2024) y a su compromiso con la rendición de cuentas (Hanitzsch & Örnebring, 2020), cuya práctica central consiste en la búsqueda y publicación de información deliberadamente ocultada por actores públicos o privados (Anderson & Benjaminson, 1976). Este tipo de periodismo suele estar asociado a disposiciones específicas en términos de valores profesionales,

habilidades y compromiso con el interés público, así como asumir riesgos en contextos adversos (Caminos, 1997; Martínez-Sanz & Durantez-Stolle, 2019; Waisbord, 2001).

La literatura sobre producción periodística en contextos restrictivos y autoritarios muestra que las condiciones del ejercicio profesional no solo dependen de factores técnicos u organizacionales, sino también de las estructuras políticas que pueden restringir la autonomía, el acceso a fuentes y la articulación de las agendas (Rodríguez, 2021; Somohano Fernández et al., 2025). En estos escenarios, las rutinas de los periodistas de investigación tienden a reconfigurarse, dando lugar a prácticas que combinan adaptación y resistencia (de León, 2018; Witschge & Harbers, 2018).

### *Libertad de expresión, vigilancia y censura indirecta*

La libertad de expresión y el acceso a la información pública constituyen derechos fundamentales reconocidos en los marcos normativos internacionales y son condiciones esenciales para el ejercicio del periodismo en sistemas democráticos (Abramovich & Courtis, 2000; Bastons & Eliades, 2008), pero en contextos de deterioro democrático y autoritarismo, estos derechos pueden verse restringidos mediante censura directa o a través de formas más sutiles de control estatal.

La vigilancia estatal puede producir un efecto paralizador sobre la libertad de expresión en la medida que genera miedo, incertidumbre y autocontrol (Masferrer, 2023) y esto también puede pasar en periodistas y fuentes. Si bien en algunos casos no hay una prohibición explícita de publicar, sí se crea un entorno de riesgo que desincentiva la investigación y limita el contacto con fuentes, lo que provoca una autocensura como respuesta adaptativa en entornos de amenaza (Cepeda, 2017; Merchant, 2018).

La restricción al acceso a la información también puede operar como un mecanismo de censura indirecta. La opacidad institucional, la reserva de información y la falta de transparencia limitan la capacidad del periodismo para fiscalizar al poder y llevar a cabo el rol de vigilancia típico del periodismo de investigación (Ávalos, 2025; Klein, 2001). Informes internacionales documentan cómo estos mecanismos contribuyen al debilitamiento de las garantías democráticas (Freedom House, 2022).

Otro elemento que complejiza el ejercicio periodístico es la circulación sistemática de desinformación, la cual en numerosos contextos es promovida y amplificadas desde el discurso político y la propaganda estatal (Rivera Magos & González Pureco, 2024) –como en el caso salvadoreño (Ávalos, 2025)–, así como por la proliferación de “pseudomedios” que imitan las formas, lenguajes y estilos del periodismo profesional (Palau-Sampio, 2023). Estudios señalan que la desinformación impacta en la credibilidad del periodismo (Frau-Meigs, 2022), asimismo, los periodistas perciben que su expansión tensiona la relación con las audiencias, obligándolos a adoptar nuevas rutinas de verificación, no solo para comprobar información falsa o engañosa, sino también como una estrategia orientada a restaurar la confianza y legitimidad (García & Buitrago, 2022).

Como ha señalado Waisbord (2001), en contextos autoritarios o de creciente concentración del poder, la prensa crítica suele convertirse en blanco de ataques simbólicos y materiales. Sin embargo, el periodismo no es un actor pasivo; frente a estos escenarios, los periodistas despliegan estrategias de agencia, adaptación y resistencia que pueden reconfigurar sus rutinas profesionales y su relación con el poder (Cottle, 2000).

## METODOLOGÍA

Este artículo se basa en una investigación de carácter exploratorio, con un enfoque cualitativo y una perspectiva interpretativa (de Arnoux, 2009). Se adopta un diseño de estudio de caso, entendido no como un ejercicio de generalización estadística, sino como una estrategia analítica que permite examinar en profundidad un fenómeno situado: las condiciones y rutinas del periodismo digital de investigación bajo el régimen de excepción en El Salvador. La elección de este diseño responde a la necesidad de comprender procesos, prácticas y significados; la relevancia que aporta cada caso particular al estudio global, y criterios específicos como la disponibilidad temporal, la variedad de opiniones y accesibilidad a los informantes (Rodríguez et al., 1999) atendiendo a su contexto político y profesional específico.

El estudio se enfocó en periodistas de medios digitales de investigación independientes (Ávalos, 2023). Se aplicaron entrevistas a pro-

fundidad a 17 periodistas entre marzo de 2022 y agosto de 2023, como parte de un proyecto de investigación más amplio y del que surgieron temas emergentes, algo que es consistente en investigaciones con enfoques cualitativos (Charmaz, 2006). La selección de los participantes se llevó a cabo mediante un muestreo en cadena (bola de nieve), esto se pensó así pues es una técnica pertinente para acceder a comunidades profesionales y, en este caso, que operan en contextos de riesgo, además de ser una técnica que ha sido usada en otros estudios sobre periodismo.

Con el fin de reducir posibles sesgos de homogeneidad asociados a esta técnica, se implementaron criterios de vigilancia epistemológica para seleccionar los casos: se usaron distintos inicios de la red y no solo uno; a pesar de que los informantes comparten aspectos similares, como la situación de violencia, el mapeo de la red venía de distintos grupos sociales (trayectorias, perfiles, cargos, edades, género), hubo saturación teórica y de la red, se validó información a partir de la triangulación –que se explica más adelante– y se mantuvo una bitácora con los criterios de inclusión para que la muestra respondiera al objeto de estudio.

El trabajo de campo contempló varias fases: el diseño y validación del instrumento de entrevista (prueba piloto con periodistas), el acercamiento y contacto con las y los periodistas (primer momento vía telefónica por Signal), la realización de las entrevistas (de forma presencial en El Salvador durante el viaje de la autora en varios momentos del trabajo de campo y en lugares distintos a petición de los periodistas y por su seguridad), su transcripción y posterior análisis.

Las entrevistas realizadas fueron de carácter semiestructurado y formaron parte de un instrumento más amplio diseñado para una investigación doctoral. Para los fines de este artículo se usaron cinco reactivos para la pertinencia planteada; estos se orientaron a explorar percepciones sobre: 1) condiciones de riesgo, 2) cambios en rutinas profesionales, 3) estrategias de protección, 4) relaciones con las fuentes y 5) decisiones editoriales.

El procedimiento de codificación temática se orientó a identificar patrones, recurrencias y contrastes en los relatos (Charmaz, 2006), esto se realizó a través de una hoja de codificación realizada a partir de dos ejes analíticos: las condiciones de ejercicio profesional bajo el régimen de excepción y las estrategias rutinarias desarrolladas para sostener la

producción periodística y en concordancia con los reactivos del instrumento.

Dadas las condiciones de vigilancia y riesgo que caracterizan el contexto salvadoreño, el estudio incorporó consideraciones éticas específicas. Se garantizó el anonimato de las y los participantes, se realizó la entrevista con su consentimiento previo para la reunión presencial en el lugar y horario que la persona periodista decidiera; se solicitó el consentimiento para grabar en audio (en algunos casos ellos pidieron momentos *off the record* y se respetó su petición) y se llevó un buen manejo de información sin someter el audio a ningún sistema, aplicación o software en línea con el fin de priorizar su seguridad.

### *Estrategia complementaria de contextualización*

Como complemento a las entrevistas, se recurrió a una estrategia de triangulación y contextualización de tipo contrastivo de la información empírica, entendida no como una técnica autónoma de análisis, sino como un recurso analítico auxiliar (Charmaz, 2006; de Arnoux, 2009). Esta estrategia incluyó tres componentes: a) el seguimiento sistemático de la actividad pública de las y los periodistas en la red social X; b) el monitoreo de contenidos publicados por los medios digitales analizados, y c) una revisión documental de informes realizados por instituciones de derechos humanos (Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Cristosal, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos), la gremial periodística (APES) y documentos oficiales (Asamblea Legislativa, Presidencia de la República). Estos materiales fueron utilizados exclusivamente con fines de contextualización y contraste de los relatos obtenidos en las entrevistas, sin construir por sí mismos un corpus analítico independiente ni un análisis en profundidad. La selección de los documentos respondió a criterios de pertinencia temática y temporal (marzo de 2022 - agosto de 2023)

A partir de este diseño metodológico, la investigación buscó responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las condiciones que enfrentan los periodistas de medios digitales de investigación bajo el régimen de excepción?, y ¿qué estrategias rutinarias han desarrollado para continuar publicando en este contexto?

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

### *Condiciones que enfrentan los periodistas digitales de investigación bajo el régimen de excepción*

Como explican Shoemaker y Reese (1996) desde la sociología de la producción de noticias, las prácticas periodísticas están condicionadas por múltiples niveles de influencia: individuales, organizacionales, políticas y culturales. A partir del análisis de las entrevistas realizadas a periodistas de medios digitales de investigación en El Salvador, se identificaron cuatro condiciones estructurales que reconfiguran sus rutinas profesionales: riesgo de criminalización, vigilancia permanente, opacidad informativa y fuentes intimidadas.

### *Riesgo de criminalización*

La reforma al Código Penal vinculada a la Ley de proscripción de maras y pandillas, denominada por el gremio periodístico como “ley mordaza”, introdujo un marco normativo confuso que podría ampliar la discrecionalidad judicial y colocar al periodismo de investigación en una zona potencial de ilegalidad. La reforma generó críticas debido a la ambigüedad de su redacción y, tal como advirtió la APES (2022), esto permite interpretar la cobertura periodística sobre pandillas como “apología del delito”, lo que convierte la labor informativa en un posible acto criminal, impactando también en la libertad de expresión.

Los testimonios recabados evidencian que los periodistas interiorizan esta condición como una amenaza constante y describen su trabajo en términos de ilegalidad y riesgo penal. Esta percepción coincide con lo planteado por Waisbord (2001), quien señala que, en contextos autoritarios, el poder instrumentaliza mecanismos de control simbólico y material sobre la prensa crítica. En ese sentido, esta criminalización no opera necesariamente como censura formal, pero sí como un dispositivo de coacción preventiva, eso quiere decir que puede inhibir la investigación y la publicación de temas sensibles, creando un precedente no solo con los temas de pandillas, sino que se podría ampliar a otros temas.

Ahora sí hay mordaza para los periodistas. Vivimos al filo de que, si hablas de pandillas, te pueden meter preso por 15 años ... si entrevistaste a un pandillero es ilegal (comunicación personal con periodista).

La lectura sobre quién está haciendo mensajes sobre pandillas es aleatoria y un juez puede decir que hacer cobertura de pandillas podría ser apología de delitos (comunicación personal con editor).

En estas entrevistas, tanto reporteros como editores se refieren a que su labor es algo ilegal, la califican como un delito, como acciones de censura y de coacción hacia el oficio. El término recurrente “mordaza” funciona como una marca discursiva (Ducrot, 1986) que sintetiza la experiencia de la restricción. En contraste, desde el discurso oficial se recurre a eufemismos que enfocan la medida como una acción necesaria para eliminar la “vocería” de los grupos criminales; esto opera como una estrategia de autorrepresentación positiva del poder (van Dijk, 2005) y esta tensión discursiva revela una deslegitimación indirecta y un proceso de estigmatización del periodismo crítico.

### *Vigilancia permanente*

La vigilancia estatal constituye otro eje central en las rutinas periodísticas. Como afirma Masferrer (2023), los mecanismos de vigilancia estatal generan un efecto paralizador que favorece la autocensura y restringe la comunicación con las fuentes. Este clima de vigilancia se ha reforzado en El Salvador mediante la militarización del espacio público y el fortalecimiento de aparatos de seguridad bajo el discurso de la protección ciudadana.

Informes gremiales documentan múltiples agresiones y actos de hostigamiento contra periodistas, particularmente por parte de fuerzas de seguridad (APES, 2023), lo que también coincide con el estudio de *Worlds of Journalism*, que reporta un incremento en los ataques hacia periodistas por parte de actores estatales (Harlow, 2026):

Sí tenemos miedo ... no reportas igual (comunicación personal con periodista).

Se castiga la obtención de información; es decir, si ahorita viene un policía y me revisa mi teléfono ... solo con el hecho de tenerlos, ni siquiera divulgarlo (comunicación personal con editor).

Los testimonios muestran que los periodistas perciben la vigilancia como una práctica sistemática que impacta su vida cotidiana, familiar y laboral. Destacan aspectos como el miedo, bloqueos, intimidación de los policías, amenazas y la ilegalidad de portar documentación que el gobierno considera como clasificada o reservada. Estas experiencias conectan con la noción de rutinas no convencionales en el periodismo de investigación (de León, 2018), pero desde una dimensión adicional: no solo se alejan de las lógicas productivistas del diarismo, sino que se redefinen bajo condiciones extramediáticas de vigilancia que influyen desde la obtención de información, hasta el resguardo de fuentes y materiales.

### *Opacidad informativa*

La restricción sistemática del acceso a la información pública constituye otra barrera estructural. La cooptación del Instituto de Acceso a la Información Pública y la ampliación de reservas de información han debilitado los mecanismos formales de rendición de cuentas (Ávalos, 2025; Guzmán et al., 2020). Para el periodismo de investigación, cuya función central es fiscalizar al poder (Anderson & Benjaminson, 1976; Caminos, 1997; Kalogeropoulos et al., 2024), este cierre institucional implica una transformación profunda de sus rutinas.

Los periodistas describen un escenario en el que la información oficial se encuentra bajo reserva prolongada; además de la imposibilidad de acceder a datos oficiales, las instituciones evitan responder solicitudes y las fuentes gubernamentales se reducen a boletines unidireccionales, lo que limita el contraste informativo.

No, no hay acceso a nada, ni gastos, todo está reservado (comunicación personal con periodista).

¿Qué te queda? Recoger las declaraciones de ellos, pero no hay forma de contrastar nada (comunicación personal con periodista).

Las puertas están totalmente cerradas, ni siquiera te contestan el teléfono (comunicación personal con periodista).

Esta situación debilita una de las funciones principales del periodismo de investigación: la rendición de cuentas. Tal como la definen Anderson y Benjaminson (1976), y en un país donde todo se ha colocado bajo reserva, es más difícil llevarla a cabo, de tal forma que se modifican rutinas previamente consolidadas por el gremio.

Yo conseguía información de varias formas, hoy no podemos, solo es una fuente y es Nuevas Ideas. Sea ejecutivo, sea legislativo o sea judicial (comunicación personal con periodista).

Y aquí viene cómo me he reinventado, ya no es un médico del Ministerio de Salud que me explica, sino que voy, los leo y busco información con médicos privados certificados, otras fuentes especializadas (comunicación personal con periodista).

En respuesta, los periodistas que estaban acostumbrados a ciertas rutinas, formas de conseguir información pública y maneras de relacionarse con las fuentes han diversificado sus estrategias de obtención de información, recurriendo a fuentes alternativas, documentos filtrados y especialistas externos. Este proceso de “reinventarse”, como dijo uno de los periodistas, revela una adaptación forzada en la que el compromiso de vigilancia al poder se mantiene, pero bajo condiciones de mayor riesgo y precariedad informativa.

### *Fuentes intimidadas y amenazadas*

El debilitamiento del vínculo entre periodistas y fuentes constituye una consecuencia directa de la vigilancia y la criminalización que se venía planteando. Las fuentes son un componente estructural del proceso informativo (Berkowitz, 2019; Hertzum, 2022); sin embargo, bajo el régimen de excepción, estas se encuentran expuestas a amenazas, monitoreo y represalias, lo que reduce drásticamente su disposición a colaborar.

Los testimonios muestran cancelaciones de reuniones, silencios abruptos y sospechas de posibles filtraciones de parte del gobierno, lo que contribuye a un clima de desconfianza generalizado. Esta dinámica afecta la cantidad y la calidad de la información disponible, reforzando un modelo de control directo que restringe el acceso a información oficial, pero sin la necesidad de una censura explícita.

El objetivo es: qué andas averiguando y sobre todo con quién estás hablando. Porque primero, no van a ir por vos, van a ir por la persona que te dio información. Que no es que la van a ir a matar, pues, pero eventualmente la van a amenazar (comunicación personal con editor).

Algunas fuentes sí tienen miedo. Yo había quedado con una, me dijo que ya tenía todo, que nos viéramos y que me iba a entregar documentación, pero llegada la hora nunca me contestó .... Es que saben que nos escuchan. Es decir, esta fuente sabía que la estaban monitoreando porque me estaba contactando (comunicación personal con periodista).

Desde una perspectiva discursiva, el ejecutivo contribuye a deslegitimar sistemáticamente el periodismo independiente y, además, evita la comunicación directa con periodistas, promoviendo así una desintermediación con la prensa (Reyna et al., 2024) y reforzando la construcción del periodista como enemigo. Este rechazo se extiende a otras instituciones estatales y fuentes oficiales reacias a brindar información pública. El resultado es un control sutil que simula la existencia de libertad de prensa mientras vacía de contenido el derecho al acceso a la información.

A pesar de estas restricciones, los periodistas han desarrollado estrategias de resistencia y adaptación que evidencian su capacidad de agencia (Cottle, 2000) y reafirman el rasgo identitario del periodismo de investigación, caracterizado por una fuerte adhesión al rol de vigilante del poder, incluso frente a un entorno hostil (Anderson & Benjaminson, 1976; Hanitzsch & Örnebring, 2020).

## ESTRATEGIAS RUTINARIAS EN EL PERIODISMO DIGITAL DE INVESTIGACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

La literatura sobre periodismo en Centroamérica ha documentado la adopción de prácticas de autocensura como respuesta a los contextos de violencia (Benítez, 2020). Sin embargo, los hallazgos de este estudio evidencian un patrón distinto entre periodistas de medios digitales independientes. Lejos de abandonar sus temas o su labor informativa, los periodistas han reconfigurado sus rutinas profesionales como estrategias de adaptación y protección, sin que eso implique autocensura sustantiva.

Estas transformaciones confirman la centralidad de los factores externos en la producción periodística (Shoemaker & Reese, 1996) y la estrecha relación entre el sistema político y las prácticas informativas (Rodríguez, 2021; Somohano Fernández et al., 2025), particularmente en un contexto de régimen de excepción prolongado, donde se suspenden garantías fundamentales sin salvaguardas específicas para el ejercicio periodístico. A partir del análisis de entrevistas y material documental, se identifican tres estrategias rutinarias: articulación transnacional, reconfiguración de la estructura investigativa y rutinas defensivas.

### *Articulación transnacional*

La articulación con pares a nivel transnacional emerge como una estrategia central para enfrentar el riesgo ante la vulnerabilidad institucional. Los periodistas han intensificado el trabajo colaborativo con otros periodistas de países centroamericanos y de México, no solo para ampliar la cobertura, sino como mecanismo de respaldo simbólico, profesional y de seguridad. Esta práctica coincide con estudios previos que señalan el trabajo transnacional como recurso para mitigar la censura y fortalecer la protección en contextos restrictivos (Chacón & Saldaña, 2020; Palau-Sampio, 2018). La literatura europea y anglosajona conceptualiza esto como una condición de diáspora de medios y periodistas que, con trabajo colaborativo, pueden reconfigurar los procesos de producción (Heft et al., 2019; Konow-Lund et al., 2019). En el caso salvadoreño, los resultados evidencian un proceso de transfronterización del periodismo digital, basado en una cultura

colaborativa entre medios que enfrentan contextos autoritarios similares.<sup>2</sup>

Este es un proyecto que busca dar cobertura del autoritarismo, la corrupción y desigualdad en Centroamérica. Es como una alianza de medios y de periodistas y aspira ya a consolidarse (comunicación personal con periodista).

No obstante, esta estrategia también revela los límites del entorno nacional. La relocalización administrativa de medios como *El Faro*, *Gato Encerrado* y *FOCOS*, fuera de El Salvador, ilustra cómo la articulación transnacional no solo es una elección editorial, sino una respuesta a la persecución, la vigilancia y la presión judicial. Así, la movilidad institucional y la descentralización de operaciones se incorporan a las rutinas como medidas de supervivencia organizacional.

Primero con Pegasus y luego empezó la persecución judicial ... nos acusaron públicamente de lavado de dinero, empezaron las auditorías del Ministerio de Hacienda, y eso nos hizo cambiar completamente la forma en la que trabajamos (comunicación personal con periodista).

### *Reconfiguración de la estructura investigativa*

Los medios digitales de investigación analizados se distancian deliberadamente de las lógicas de inmediatez y simplificación asociada al periodismo digital convencional. En su lugar, privilegian rutinas orientadas a la investigación de largo aliento, el reportaje en profundidad y, en algunos casos, aspectos de la “crónica periodística latinoamericana”, lo que refuerza su identidad profesional y editorial.

Esta estructura se sostiene en altos niveles de autonomía editorial y financiera al no depender de fondos públicos ni de publicidad comercial (Ávalos, 2023; Harlow & Salaverría, 2016). Sin embargo, esta

---

<sup>2</sup> Estas conexiones transnacionales han permitido ampliar la cobertura hacia temas regionales, como el caso de *Redacción Regional* (RR), una alianza entre medios como *Dromómanos* (México), *FOCOS* y *La Prensa Gráfica* (El Salvador), *Contracorriente* (Honduras), *Divergentes* (Nicaragua) y *No-Ficción* (Guatemala).

autonomía introduce tensiones organizativas y obliga a las redacciones a desarrollar competencias administrativas que exceden el trabajo periodístico, además de redirigir su contenido a temas de política, seguridad o migración, puesto que son los únicos sostenibles con los financiamientos internacionales.

Aprendimos a buscar cooperantes con el tiempo ... pero sí lamentamos que desde un principio no pensamos en la manera de armar un modelo de negocios (comunicación personal con editor).

Hemos hecho apuestas que para nosotros han sido un lujo, sostener periodistas que se dedicaran solamente a la cobertura cultural y además con la profundidad y con el respeto que le queríamos dar a esa área. Terminamos sucumbiendo y obligando a este tipo de periodistas a que se tornaran a cubrir política, migración y corrupción, porque no hemos encontrado todavía una vía de financiamiento donde estos temas puedan repercutir en financiamiento (comunicación personal con editor).

Esta reestructuración de la práctica investigativa también se expresa en ajustes en la gestión de las fuentes y los procesos editoriales. Hay incorporación de asesoría legal para tratar temas sensibles y se han reforzado los filtros editoriales previos a la publicación. Los testimonios manifestaron mayor uso de materiales filtrados y el uso de voces anónimas, lo que puede repercutir en la credibilidad del periodismo. Se identificó la salida temporal del país de algunos periodistas antes de una publicación como una práctica ya interiorizada de las rutinas editoriales. En ese momento, la decisión no respondía a lógicas de exilio, sino a una medida preventiva de protección.

Estuve fuera, me acuerdo estar en el hotel una semana y estar desesperada por querer salir y regresarme (comunicación personal con periodista).

Los hallazgos muestran también que esta reconfiguración ha reforzado dos rasgos clave. Primero, un fuerte arraigo al rol de *watchdog*, que los propios periodistas conceptualizan como “periodismo incómodo”, en clara consonancia entre identidad profesional y género periodístico.

Segundo, ante la opacidad institucional, se observa una diversificación de las fuentes especializadas externas a lo gubernamental, aun cuando ello incrementa los riesgos de criminalización.

### *Rutinas defensivas*

La tercera estrategia identificada corresponde a un conjunto de rutinas defensivas que atraviesan tanto el ámbito profesional como la vida cotidiana de los periodistas. El régimen de excepción ha generado un estado de alerta permanente que se traduce en cambios sustantivos en prácticas de comunicación, movilidad, seguridad digital y relaciones personales.

No nos enseñaron a vivir en dictadura (comunicación personal con periodista).

El temor a que te pueda suceder algo feo, a que te encarcelen por expresar libremente tu opinión, por decir una verdad incómoda para el gobierno (comunicación personal con periodista).

Estas rutinas incluyen la adopción de tecnologías más seguras, la descentralización de archivos y documentos, ajustes en la exposición pública y social, así como la capacitación en protección digital y física. A diferencia de etapas previas, estas prácticas ya no están orientadas a mitigar riesgos asociados a actores criminales no estatales —como las *maras* (pandillas)—, sino que se cambian frente a un escenario en el que es el propio Estado quien produce las vulneraciones, pese a su papel normativo como garante de la seguridad y la libertad de prensa. Tales prácticas confirman que el riesgo no se limita al espacio mediático, sino que se extiende fuera de este, afectando el bienestar emocional y las dinámicas personales de los periodistas.

Yo me despierto a cada rato en la noche; que si me siguen, que no sé qué, estar apagando el teléfono, encendiéndolo, verificando si tiene el VPN (comunicación personal con periodista).

A algunas fiestas yo no voy. No porque me importe, sino porque eso puede hacer que me desconcentre de mi trabajo ... porque eso es lo que quieren, tenernos desconcentrados para que no hagamos periodismo (comunicación personal con periodista).

Si bien la literatura ha señalado que en contextos de violencia los periodistas tienden a la autocensura (Cepeda, 2017; Merchant, 2018), los hallazgos de este estudio muestran un escenario distinto: que, a pesar del miedo, la autocensura no ha sido una estrategia predominante y los periodistas siguen teniendo un fuerte compromiso social y profesional. Las rutinas defensivas, lejos de inhibir la labor informativa, operan como mecanismos de adaptación que permiten sostener el ejercicio del periodismo de investigación en un entorno estructuralmente hostil.

## CONCLUSIONES

Esta investigación pretendió responder dos preguntas: ¿cuáles son las condiciones que enfrentan los periodistas de medios digitales de investigación bajo el régimen de excepción?, y ¿qué estrategias rutinarias han desplegado para continuar publicando? A partir del análisis empírico, se identificaron cuatro condiciones estructurales que reconfiguran el ejercicio periodístico bajo el régimen de excepción: riesgo de criminalización, vigilancia permanente, opacidad informativa y fuentes intimidadas. Frente a este escenario, los periodistas han desplegado un conjunto de estrategias que se agrupan en tres ejes: articulación transnacional, reconfiguración de la estructura investigativa y adopción de rutinas defensivas, las cuales permiten sostener la producción informativa sin recurrir, de manera generalizada, a la autocensura.

Si bien el régimen de excepción, enmarcado en el Plan Control Territorial, no fue presentado como una política contra la prensa, el análisis muestra que las prácticas estatales no operan como meros daños colaterales, sino como mecanismos indirectos de control que afectan de forma específica a quienes ejercen una labor crítica de investigación. Las condiciones identificadas operan como dispositivos de disciplina que buscan limitar el margen de acción del periodismo de investigación.

Los periodistas entrevistados han asumido una postura de resistencia al rafirmar su rol como vigilantes del poder mediante prácticas adaptativas al momento coyuntural. Esta disposición no solo responde a las hostilidades gubernamentales, sino que se percibe en las subjetividades profesionales fuertemente ancladas en la defensa de la libertad de expresión y su función democrática; en parte, esto explica la persistencia de la labor investigativa incluso en un entorno marcado por el miedo.

No obstante, los hallazgos también evidencian límites en la capacidad de acción colectiva del gremio. La gremialización no es un tema recurrente en los testimonios, ni una estrategia consolidada, por lo que no se evidenció una construcción de un colectivo fuerte capaz de enfrentar las presiones estatales. Asimismo, se trata de periodistas con alto capital profesional y simbólico, relativamente menos precarizados que otros sectores del periodismo —en particular aquellos ubicados fuera de los grandes centros urbanos—, lo que abre la necesidad de investigaciones futuras sobre periodistas locales y de otros tipos de medios, cuyas condiciones de producción y rutinas de adaptación pueden ser significativamente distintas.

Aunque históricamente el periodismo de investigación ha sostenido una relación tensa con el poder político, el nivel de confrontación actual supera etapas previas al ascenso de Nayib Bukele a la presidencia, tanto por la centralización del poder como por la sofisticación de los mecanismos de control. Este estudio muestra que existe una postura estatal abiertamente antiprensa y que cualquier institución con rasgos críticos puede convertirse en blanco de una espiral de violencia promovida desde el poder político.

Durante el trabajo de campo no se registraron casos de periodistas asesinados, encarcelados o exiliados, lo que contribuía a una percepción de “tolerancia controlada” hacia el ejercicio periodístico. Sin embargo, informes posteriores de organizaciones gremiales e internacionales indican que esta tolerancia es cada vez más frágil. De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras (2025) y la APES (2025), alrededor de 50 periodistas salvadoreños han salido al exilio en el último año. Este dato, posterior al levantamiento de información, refuerza los hallazgos de este estudio, al mostrar que las condiciones aquí descritas tuvieron efectos directos sobre el periodismo.

Si bien la literatura advierte que la vigilancia estatal puede derivar en autocensura (Cepeda, 2017; Merchant, 2018), en este estudio no se constató un efecto paralizante en los periodistas entrevistados (Masferrer, 2023). Por el contrario, se observó una persistente voluntad de continuar publicando, incluso bajo condiciones de riesgo, lo que da cuenta de una ética profesional ligada al compromiso social y democrático.

Desde una perspectiva teórica, estos hallazgos se inscriben en los debates sobre autoritarismo competitivo y control indirecto de la esfera pública (Somohano Fernández et al., 2025), donde no hay necesariamente prohibiciones explícitas, pero sí mecanismos graduales de vigilancia, criminalización y desgaste institucional que pueden contribuir a normalizar las prácticas de hostigamiento, aunque en un entorno donde la libertad de prensa se mantiene formalmente intacta. El periodismo se encuentra en un campo de negociación constante y en redefinición de sus rutinas para sostener su función.

Finalmente, el caso salvadoreño muestra un entorno paradójico: se inscribe en un contexto de alta saturación comunicacional, marcada por un aparato propagandístico estatal robusto (manejo de redes sociales, cooptación de medios públicos, medios de comunicación y portales web oficialistas), pero combinado con una profunda opacidad en el acceso a datos públicos, una rendición de cuentas debilitada y una desintermediación deliberada con el periodismo.

### ***Referencias bibliográficas***

- Abramovich, V., & Courtis, C. (2000). El acceso a la información como derecho. *Anuario de Derecho a la Comunicación*, 1(1), 163-170.
- Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Paidós.
- Amnistía Internacional. (2024). *Informe 2024/2025: El Salvador. Condiciones de reclusión inhumanas*. <https://www.amnesty.org/es/location/americas/central-america-and-the-caribbean/el-salvador/report-el-salvador/>
- Anderson, D., & Benjaminson, P. (1976). *Investigative reporting*. Indiana University Press.
- Asamblea Legislativa. (2022). *Decreto No. 350. Reforma a la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal*. Gobierno de El Salvador.

- <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/A79FF372-D786-4E56-84DC-A6475EB2B294.pdf>
- Asociación de Periodistas de El Salvador-APES. (2022). *La Asociación de Periodistas de El Salvador expresa su preocupación por reformas mordaza*. <https://twitter.com/apeselsalvador/status/1511537499327369230>
- Asociación de Periodistas de El Salvador-APES. (2023). *Régimen de excepción y afectación a la libertad de prensa y libertad de expresión en El Salvador*. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2023/07/Regimen-de-excepcion-y-afectacion-a-la-libertad-de-prensa-y-libertad-de-expresion-en-El-Salvador.-1.pdf>
- Asociación de Periodistas de El Salvador-APES. (2024). *Centro de monitoreo de agresiones contra periodistas*. <https://apes.org.sv/centro-de-monitoreo>
- Asociación de Periodistas de El Salvador-APES. (2025). *La curva del silencio: Informe sobre el éxodo de periodistas*. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2025/10/LaCurvaDelSilencio.pdf>
- Atton, C., & Wickenden, E. (2006). Sourcing routines and representation in alternative journalism: A case study approach. *Journalism Studies*, 7(3), 347-359. <https://doi.org/10.1080/14616700500132008>
- Ávalos, A. (2023). El periodismo salvadoreño de posguerra: Auge y consolidación de la prensa digital. *Virtualis*, 13(26), 28-54. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v13i26.429>
- Ávalos, A. (2025). Control informativo, desinformación y descontextualización como herramientas del poder: Análisis del caso Nayib Bukele en El Salvador. En G. Torres Espinoza, & O. G. García Santiago (Eds.), *Impactos de la desinformación en un mundo cambiante* (pp. 132-156). Alfabética.
- Bastons, J., & Eliades, A. (2008). El derecho de acceso a la información pública. Derecho humano y herramienta fundamental para la realización de un control democrático de la actividad administrativa. En J. Bastons (Dir.), *Derecho público para administrativistas* (pp. 95-128). Platense.
- Beauvais, C. (2022). Fake news: Why do we believe it? *Joint Bone Spine*, 89(4), 105-110. <https://doi.org/10.1016/j.jbspin.2022.105371>

- Beltrán Luna, J. (2024, 28 de diciembre). Cada tres días murió un detenido bajo régimen de excepción. *Elsalvador.com*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sucesos-2024-regimen-de-excepcion-derechos-humanos-victimas-violencia-nayib-bukele-osiris-luna-/1190206/2024/>
- Berkowitz, D. (2019). Reporters and their sources. En K. Wahl-Jorgensen, & T. Hanitzsch (Eds.), *The handbook of journalism studies* (pp. 122-135). Routledge.
- Benítez, J. L. (2020). Journalism and self-censorship in the insecure democracies of Central America. En A. Grøndahl, I. Fadnes, & R. Krøvel (Eds.), *Journalist Safety and Self-Censorship* (pp. 14-28). Routledge.
- Boczkowski, P. J. (2004). The processes of adopting multimedia and interactivity in three online newsrooms. *Journal of Communication*, 54(2), 197-213. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2004.tb02624.x>
- Caminos, J. M. (1997). *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*. Síntesis.
- Cepeda, D. (2017). Periodismo violentado en México: Entre las agresiones, la autocensura y el bajo salario en provincia. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 30(83), 39-61. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/19>
- Chacón, L., & Saldaña, M. (2020). Stronger and safer together: Motivations for and challenges of (trans)national collaboration in investigative reporting in Latin America. *Digital Journalism*, 8(2), 196-214. <https://doi.org/10.1080/21670811.2020.1775103>
- Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. Sage.
- Cottle, S. (2000). New(s) times: Towards a second wave of news ethnography. *Communications: The European Journal of Communication Research*, 25(1), 19-41.
- de Arnoux, E. (2009). *Análisis del discurso: Modos de abordar materiales de archivo*. Santiago Arcos.
- de León, S. (2018). Una mirada a las rutinas no convencionales de producción periodística en México. En M. E. Hernández-Ramírez (Ed.), *Estudios sobre periodismo en México: Despegue e institucio-*

- nalización (pp. 149-170). Universidad de Guadalajara. [http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2018/estudios\\_sobre\\_periodismo.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2018/estudios_sobre_periodismo.pdf)
- de los Reyes, R. (2024). Bukele: ¿El salvador de El Salvador? Los desafíos de un modelo político y de seguridad. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ed.), *Panorama geopolítico de los conflictos 2023* (pp. 305-336). [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/PGC2023/PGC2023\\_Capitulo12.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/PGC2023/PGC2023_Capitulo12.pdf)
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho: Polifonía de la enunciación*. Paidós.
- Frau-Meigs, D. (2022). How Disinformation Reshaped the Relationship between Journalism and Media and Information Literacy (MIL): Old and New Perspectives Revisited. *Digital Journalism*, 10(5), 912-922. <https://doi.org/10.1080/21670811.2022.2081863>
- Freedom House. (2022). *El Salvador: Libertad en el mundo 2022*. <https://freedomhouse.org/country/el-salvador/freedom-world/2022>
- García, J. (2024). El régimen de excepción salvadoreño: Una visión extrema del derecho penal del enemigo. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 57(170), 65-97. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2024.170.19110>
- García, R., & Gómez, G. (2020). Experiencias de periodismo regional en la cobertura de temas de corrupción. En A. Valdez Zepeda, M. L. Rujano Silva, & E. Hernández Claro (Coords.), *La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución* (pp. 105-123). Prometeo Editores.
- García, M., & Buitrago, Á. (2022). Valoración profesional del sector periodístico sobre el efecto de la desinformación y las fake news en el ecosistema mediático. *ICONO 14. Revista científica de comunicación y tecnologías emergentes*, 21(1), 1-19. <https://doi.org/10.7195/ri14.v21i1.1933>
- González, R. A., & Echeverría, M. (2022). What is professional journalism? Conceptual integration and empirical refinement. *Journalism Practice*, 18(6), 1481-1502. <https://doi.org/10.1080/17512786.2022.2098521>
- Guzmán, V., Labrador, G., & Alvarado, J. (2020, 11 de septiembre). Bukele confecciona un IAIP menos transparente vía decretos ejecutivos. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202009/el\\_salvador/24803/](https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24803/)

- Hanitzsch, T., & Örnebring, H. (2020). Professionalism, professional identity, and journalistic roles. En K. Wahl-Jorgensen, & T. Hanitzsch (Eds.), *The handbook of journalism studies* (pp. 105-122). Routledge.
- Harlow, S. (2026). Acoso, autocensura y escrutinio del poder: Las respuestas de los periodistas salvadoreños a la guerra del gobierno contra la prensa. En S. Harlow, S. Hughes, & C. de Bustamante (Eds.), *Los mundos del periodismo: Seguridad, autonomía profesional y resiliencia entre los periodistas en América Latina* (pp. 31-37). Centro Knight para el Periodismo en las Américas.
- Harlow, S., & Ávalos, A. (2025). *Country report: El Salvador*. Worlds of Journalism Study. <https://www.worldsofjournalism.org/wp-content/uploads/WJS3-Report-Country-Reports-El-Salvador.pdf>
- Harlow, S., & Salaverría, R. (2016). Regenerating journalism: Exploring the “alternativeness” and “digital-ness” of online-native media in Latin America. *Digital Journalism*, 4(8), 1001-1019. <https://doi.org/10.1080/21670811.2015.1135752>
- Heft, A., Alfter, B., & Pfetsch, B. (2019). Transnational journalism networks as drivers of Europeanisation. *Journalism*, 20(9), 1183-1202. <https://doi.org/10.1177/1464884917707675>
- Hertzum, M. (2022). How do journalists seek information from sources? A systematic review. *Information Processing & Management*, 59(5), 103087. <https://doi.org/10.1016/j.ipm.2022.103087>
- Kalogeropoulos, A., Toff, B., & Fletcher, R. (2024). The watchdog press in the doghouse. *The International Journal of Press/Politics*, 29(2), 485-506. <https://doi.org/10.1177/19401612221112572>
- Klein, D. (2001). El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática. *Razón y Palabra*, (22). <https://acortar.link/ZzPX2o>
- Konow-Lund, M., Gearing, A., & Berglez, P. (2019). Transnational cooperation in journalism. En M. Powers (Ed.), *Oxford research encyclopedia of communication*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228613.013.881>
- Martínez, C. (2022, 17 de mayo). Audios de Carlos Marroquín revelan que la masacre de marzo ocurrió por ruptura entre Gobierno y MS. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202205/el\\_salvador/26175/](https://elfaro.net/es/202205/el_salvador/26175/)

- Martínez, C., Martínez, Ó., Peña, V., Lemus, E., & Rauda, N. (2025, 1 de mayo). Las confesiones de Charli: entrevista con un líder pandillero que pactó con el Gobierno de Bukele. *El Faro*. <https://beta.elfaro.net/las-confesiones-de-charli-entrevista-con-un-lider-pandillero-que-pacto-con-el-gobierno-de-bukele>
- Martínez-Sanz, R., & Durantez-Stolle, P. (2019). El ejercicio del periodismo de investigación en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 822-839. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1359>
- Masferrer, A. (2023). The decline of freedom of expression and social vulnerability in Western democracy. *International Journal for the Semiotics of Law*, 36, 1443-1475. <https://doi.org/10.1007/s11196-023-09990-1>
- Merchant, D. (2018). Gentes, no víctimas: Estrategias de periodistas para evadir las agresiones no físicas en Baja California. *Sur le journalisme*, 7(1), 80-97. <https://doi.org/10.25200/SLJ.v7.n1.2018.342>
- Mondragón, L., & Jordán, L. (2026, 29 de enero). Asamblea aprueba nueva prórroga del régimen de excepción en El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/asamblea-aprueba-nueva-prorroga-del-regimen-de-excepcion-en-el-salvador-20260129-0037.html>
- Muñoz, Á. (2024). Normalizando la excepción: perspectivas del derecho internacional sobre suspensión de garantías en El Salvador, Honduras y Ecuador para el combate al crimen organizado. *La Revista de Derecho*, 45(1), 253-259. <https://doi.org/10.5377/lrd.v45i1.19387>
- Palau-Sampio, D. (2018). Philanthropy, investigative journalism and transnational collaborative projects in Latin America. *Journal of Latin American Communication Research*, 6(1-2), 170-186. <https://journal.pubalaic.org/index.php/jlacr/article/view/98>
- Palau-Sampio, D. (2023). Pseudo-media disinformation patterns. *Journalism Practice*, 17(10), 2140-2158. <https://doi.org/10.1080/17512786.2022.2126992>
- Parra, D. (2017). Periodismo ciudadano y cambio social. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 135-146. <https://doi.org/10.5209/ESMP.55587>

- Portilla, A. (2024). ¿Régimen de excepción o normalidad? Las prórrogas del Decreto Legislativo número 333 de la República de El Salvador. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 25(51), e19094. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2024.51.19094>
- Rauda, N., Alvarado, J., Cáceres, G., Reyes, D., & Martínez, Ó. (2022, 3 de abril). Las víctimas del día más violento del siglo. *El Faro*. [https://elfaro.net/es/202204/el\\_salvador/26107/](https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26107/)
- Reporteros Sin Fronteras. (2025, 23 de octubre). *La prensa independiente bajo asedio en El Salvador: persecuciones, violencia y estrangulamiento financiero obligan a los periodistas al exilio*. <https://rsf.org/es/la-prensa-independiente-bajo-asedio-en-el-salvador-persecuciones-violencia-y-estrangulamiento>
- Reyna, V. H., Celecia Pérez, C., & Ávalos Rivera, A. (2024). Mediación, desintermediación y usurpación. Las estrategias de monopolización de la información del populismo contemporáneo. *Sur le journalisme*, 13(2), 32-45. <https://doi.org/10.25200/SLJ.v13.n2.2024.623>
- Rivera, C., & Cristancho, A. (2024). El régimen narrativo en el gobierno de Nayib Bukele. En D. Bruzzone, P. Ricaurte, & O. Rincón (Eds.), *Más derechos, menos derechas* (pp. 93-114). CLACSO.
- Rivera Magos, S., & González Pureco, G. (2024). Populismo, desinformación y polarización política en la comunicación en redes sociales de presidentes populistas latinoamericanos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (36), 77-105. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2024.36.86828>
- Rodríguez, C. (2021). Prensa y poder político. La prensa en regímenes autoritarios, híbridos o transicionales. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, (40), 110-135. <https://ric.iberomx.com/index.php/ric/article/view/144>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Sánchez González, M. J. (2024). De las políticas de mano dura a la política del estado de excepción en El Salvador. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 79(776), 13-46. <https://camjol.info/index.php/eca/article/view/21274>

- Schudson, M. (1997). The sociology of news production. En D. Berkowitz (Ed.), *Social meanings of news* (pp. 7-22). Sage.
- Serafín Martínez, D. (2025). El utilitarismo en la política de Bukele: Una crítica. *Análisis Plural*, 8(3), 1-13. <https://doi.org/10.31391/rzwg9a38>
- Shoemaker, P., & Reese, S. (1996). *Mediating the message*. White Plains.
- Somohano Fernández, A., Arenas García, R., & Ortiz Roche, M. (2025). Condiciones de producción periodística en regímenes políticos con alto componente autoritario: El contexto cubano. *Correspondencias & Análisis*, (22), 98-126. <https://doi.org/10.24265/cian.2025.n22.04>
- van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(29), 9-36. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2703>
- Waisbord, S. (2001). Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación. *Razón y Palabra*, (22). <https://acortar.link/w8sivk>
- Witschge, T., & Harbers, F. (2018). Journalism as practice. En T. Vos (Ed.), *Journalism* (pp. 105-123). De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9781501500084-006>

#### SEMBLANZA CURRICULAR

*Alexia Raquel Ávalos Rivera*

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X), bajo la línea Comunicación y Política. Posdoctorante en el CEIICH-UNAM con beca Elisa Acuña. Su labor investigativa se ha centrado en los estudios de la prensa y el periodismo, el discurso político populista, el análisis crítico del discurso, los estudios de la desinformación y procesos de polarización. Ha colaborado con el proyecto *Worlds of Journalism Study* para El Salvador. Ha sido docente en universidades de México y El Salvador. Es columnista en la *Revista Factum*.